REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

# ORIGINAL



KUMA DE PARTES

CONTRACOR	ACTIVITIES AL
TOMADE	MOSÁR
MECKI	CION
Depurt.	1
	<del>- Ne l- H</del> ∦

Y Regist	1
Depart. Centabil.	
Sub. Dep.	•

Sub. Dep. 3. Cumi d. Dep.

aditoria

es Nec

Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto, Memorio.

## REFRENDACION

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

- Interesado

 Ministerio del Interior  Oficina de Partes  DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y  2 1 SET. 2009 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.
TOTAL OCTORE  TOTAL OCTORE  RESOLUCIÓN NÚMERO 4777

Santiago, 02 de Julio de 2009

#### VISTOS:

27 111 2009

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.532 del 31 de Porte de 1000 y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social: Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

### CONSIDERANDO:

 $1^{\circ}$  Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : AGUILERA VILLALOBOS REGINALDO ANTONIO RUT : 03995795-7

de CORA-CORP.DE LA REFORMA AGRARIA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 22-05-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 14 años 02 meses 00 días.

4° Que, · el. beneficio otorgado reajustarse al 🐺

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008



#### RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que

el Sr. : AGUILERA VILLALOBOS REGINALDO ANTONIO

RUT : 03995795-7 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 111.520
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2004	\$	114.286
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	118.423
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	120.934
			01	de	Diciembre	de	2007	\$	129.931
			0.1	de	Diciembre	do	2008	S	141 482

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 14 de Junio de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LEY Nº 19.234

PO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOICHANT MUÑOZ COORD NADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO